

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA **“RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN ADELANTE DENOMINADO **“EL PROGRAMA”**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE **LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, **MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA**, EN COMPAÑÍA DEL **C. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES** A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LES DENOMINARÁ COMO **“LA SSAS”**; **LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, **MTRO. JUAN PARTIDA MORALES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO, Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARÁ **“LA SHP”**; POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE **MAZAMITLA, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS, **ARQ. ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, CECILIA MADRIGAL BLANCARTE, LIC. SIMÓN PEDRO PULIDO OROZCO Y MARÍA GUADALUPE COLECIO MARÍN**, CADA UNO EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”**, QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Con la finalidad de incentivar la permanencia dentro del sistema de educación pública de todos los niños, niñas y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica, sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, se asignaron dentro de la partida 4416 (Ayuda para Bienestar de los Jaliscienses con destino de gasto etiquetado como “Apoyo de Mochilas con útiles y uniformes” clave presupuestaria 21111 11 000 00247 25621 S 337 I4 4416 11 15 51001 A 120150 para la adquisición de zapatos, uniformes escolares y mochilas con útiles, que serán entregados a los alumnos y alumnas de nivel básico de los planteles pertenecientes al Sistema de Educación Pública del Estado de Jalisco.

II Con fecha 18 de enero 2020, se publicaron en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” las Reglas de Operación para el Programa “Recrea, Educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar”, para el ejercicio fiscal 2020, posteriormente el día 23 de enero de 2020 se publica en el mismo órgano oficial de difusión una fe de erratas a las reglas de operación, así mismo con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la primer